



1
Sesion de Instalacion
del 21 de Agosto de 1894.
Congreso Extraordinario.

Con virtud del Decreto Ejecutivo del día de ayer, convocando nuevamente al Congreso a sesiones extraordinarias por diez días más, se instalaron hoy a las dos p.m. en Junta Preparatoria, bajo la dirección del H. Sr. Don D. Carlos Mateus, Senador por la provincia del Guayas, los H. H. Sr. Alejandro Gomez de la Torre, Senador por la provincia del Carchi; Sr. Francisco J. Salazar y Don Manuel A. Lama, por la de Imbabura; Sr. Federico González Suárez, por la de Pichincha; Sres. Francisco J. Montalvo y Constantino Fernández, por la de Tungurahua; Don Benjamín Chiriboga, por la de Chimborazo; Sr. Rafael de la Torre Rojas, por la de Cañar; Sr. Don Miguel León y Sr. Gregorio Cordova, por la del Oruro; Sr. Agustín Guerrero, por la del Oro; Sr. Don José María Paristevan, por la del Guayas; Sr. Manuel Santiago Yépez, y Don Esteban Segovia, por la de Manabí; Sres. Gabriel O. Veintemilla y Manuel Ribadeneira, por la de Bolívar; Sr. David Rodas, por la de Los Ríos.

y Don Odolfo Paer, por la de Co-
meraldas.

Luego se designó al H. San-
tistevan para que desempeñara la se-
cretaría ad-hoc.

Notándose que no había el
numero de Senadores señalados por la ley
para la instalación definitiva de la
Cámara, dispuso la Junta se lla-
me inmediatamente por oficio a los
H. H. Don D. J. Julián Botovelle, Sena-
dor por la provincia de Cañar y
al Don D. Antonio Orcos, Senador
por la de Leon, que se tenía noticia
se encontraban todavía en esta Capital.

En estos momentos presen-
tose en el seno de la Cámara el pri-
mero de los Senadores nombrados, com-
pletándose así el quorum constituicio-
nal y en consecuencia, se procedió
a la elección de los funcionarios res-
pectivos, nombrándose para escrutado-
res a los H. H. Salazar, Paer, Segu-
via y Veintemilla.

Practicado sucesivamente
el escrutinio, el resultado fue
como sigue:

Para Presidente el H. Ma-
teus 19 votos y el H. Larrea 1.

Para Vicepresidente, el H. Sa-



mea y votos y el Sr. Chiriboga T, y,
Para Secretario el infrascripto
y votos y el Sr. Enrique Bustamante y
La H. Cámara declaró le-
galmente electos á los que obtuvieron
mayoría, en el orden que acaba de
indicarse.

Antes de proceder á to-
mar el juramento de los antedichos
funcionarios, el Sr. Mateo, dejando la
Presidencia al Sr. Larra dijo: "Es-
perimento no solo gratuito sino con
placencia verdadera, al verme nueva-
mente honrado por mis estimables co-
legas de esta Augusta Corporación con
el nombramiento de Presidente de
ella; más aun cuando me asiste la
mejor voluntad para corresponder á es-
te acto de espontánea benevolencia,
me veo por otra parte obligado á
declinar de tal honra. Podría en espe-
cto, por remota que fuere esta eventual-
idad, llegar el caso de tener que
turnar en el Poder Ejecutivo, siendo
así que el carácter de mis ocupacio-
nes ordinarias me lo impiden de una
manera terminante, á causa de serios
compromisos contraídos de antemano con
una casa comercial extranjera de la
cual soy Gerente. En tal virtud

uego á la H. Cámara; con encarecimiento, se dignó aceptar la excusa del ~~mensaje~~ que acaba de encomendarme.

Consultada la excusa, fue negada por unanimidad; y el H. Mateus, que se había retirado momentáneamente de la Sala, prestó el juramento de estilo, tomándolo, á su vez, el H. Vicepresidente, y al Secretario inscrito.

Consecutivamente se dio lectura al Mensaje en que el S. C. somete á la deliberación del nuevo Congreso Extraordinario varios asuntos que quedaron pendientes en el anterior, y cuya nómina se leyó también.

Después de esto el H. Santistevan dip. "Cero Camo. Por, llegó el tiempo de discutir la propuesta del Sr. Don Yerovi sobre construcción del ferrocarril, á fin de conocer sus bases y poder después comparar con la presentada por el Sr. Delort. De esta manera podremos también designar la que ofrezca mayores ventajas para la Nación. Puso, pues, se de lectura á la propuesta Yerovi.



La Presidencia dispuso se leyera la nueva solicitud que, según tenía conocimiento había presentado en Secretaría el Sr. Gerona, modificando la primera. Cumplida esta disposición, ordenó se pasase todos los documentos relativos al particular a las mismas Comisiones que estaban encargadas de examinar el asunto del ferrocarril.

El Sr. Larrea, hizo presente que le parecía más sencillo dar desde luego 2ª discusión a la propuesta del Sr. Delort que estaba aprobada ya por la H. Cámara de Diputados y que esto lo decía porque la Comisión había adelantado sus trabajos respecto de esa propuesta, y con el objeto de abreviar el tiempo lo más que fuere posible.

En este estado, el Sr. Salazar con apoyo del Sr. Santistevan, formuló la siguiente proposición, que fue aprobada: "Declárese vigente el mismo Reglamento, así como el cuadro de Comisiones."

En seguida el Sr. Forman, con apoyo del Sr. Coubero hizo la moción de que "se declaren en"

gentes sólo los asuntos de interés general." El H. Guerrero, apoyado por el H. Salazar formuló como primera esta otra moción: "Decláranse urgentes todos los asuntos sometidos por el P. C. dándose preferencia a los de interés general." Puesta a discusión resultó aprobada.

Luego el H. Salazar dijo: "Debiendo, Sr. Presidente, cumplir con el encargo de uno de nuestros estimables colegas, el Sr. Don. Miguel Castillo, de recordar a esta H. Cámara la licencia que solicitó en la sesión de anoche, para poderse ausentar de la Capital y trasladarse al lugar de su residencia a donde le llaman serias obligaciones y compromisos que le son imposible abandonar, sin exponerse a los más irreparables perjuicios. El H. Rada, expresó cosa igual por recomendación del H. Castillo Orsenio; y sometidas ambas solicitudes a la consideración de la H. Cámara, se accedió a ellas.

En este momento se recibió y leyó un oficio de la




7
H. Cámara de Diputados, comunicando su instalación y nombramiento de funcionarios.

Fúesose en seguida a 2^a discusión el proyecto de decreto, relativo a la propuesta Deloit, la Presidencia hizo presente que se debía considerar las bases de aquel; y en habiéndose leído la 1^a cláusula, el H. Fernández pidió se le permitiera, en razón a lo complicado y a lo importante del asunto, exponer sus ideas por escrito, sin tener en cuenta, por esta vez, el art. del Reglamento que prohibía discurrir en esa forma. La H. Cámara concedió en lo solicitado por el H. Fernández, quien dio lectura al siguiente discurso: "Señor Presidente. Repetidas veces ha sido la República el juguete de aventureros y alevados especuladores. Nos han engañado como han querido. Los astutos hombres de industria, los Condes, y los Condecorados se han reído y burlado de nosotros a sus anchas. Costosos y cueros desengañados con el amargo fruto que hemos recogido de nuestra buena fe y credulidad. Volvemos a caer en el lazo! Buscando entusiasmados y con afán los medios de dar ensanche a

la agricultura, al comercio, a la industria, tratando con esmero poner en íntimo e inmediato contacto a los activos y emprendedores habitantes del litoral con las poblaciones interandinas, que están muriéndose por inanición y miseria; hemos convenido, inconscientemente, en aceptar cuantas propuestas se han hecho para construir el Ferrocarril del Sur, en el cual están fincadas nuestras más caras esperanzas, nuestro feliz porvenir, nuestra ventura. Pobres, pero nobles y generosos, no nos hemos parado en hacer concesiones perjudiciales a nuestros intereses, destinando grandes capitales para ver reabierta esa obra redentora y aun hemos segregado de los gastos indispensables las mejores ventajas para asignarlas a la construcción de la locomotora, que debe atravesar por nuestros montes y riscos a esa poderosa fuerza de impulsión, que va empujando a los pueblos hacia el progreso y engrandecimiento, derramando a su paso, riqueza, civilización y bienestar.

Mas de diez años hemos pa-



solo formándonos ilusiones y conce-
biendo dulces esperanzas, que se
han desvanecido como el humo, al
sople de la mala fe de los contra-
rarios. Hemos caído en completo de-
saliendo. La desconfianza se ha
apoderado de nuestros corazones, por
los escabulosos desengaños, y perse-
guidos y acosados por las decepcio-
nes, estamos repitiendo la desconsola-
dora sentencia del Dante "No hay
esperanza".

Con todo, y siendo propio
y digno del ánimo varonil luchar
con tenor contra los obstáculos,
cuando se persigue la consecución
de una gran idea en favor de
la humanidad, no debemos cegar
ni entregarnos a la desesperación.
Ya acto de energías resolu-
ción puede salvarnos, y es el Sobera-
no Cuerpo Legislativo a quien le
corresponde dar la iniciativa.

Ya la puntante y respetable
Cámara de Diputados ha
discutido y aprobado las bases del
proyecto de contrato que acaba
de leerse. Corresponde a esta H.
Cámara examinarlo con la pru-
dencia, mesura y tino con que debe

reglar los puros, para aceptarlo o no; ~~con~~
 que es indispensable examinar tam-
 bién; siquiera para ver mas claro en
 el asunto, la propuesta que ha he-
 cho el Sr. Don A. L. Yero, la
 cual no ha sido tomada en considera-
 cion y menos discutida en la Cámara
 colegisladora, sin duda por razones que
 seran de peso y que nosotros ignoramos
 absolutamente.

Si esta Cámara no en-
 cuentra aceptables las propuestas, es
 de todo punto necesario que este Con-
 greso dicte, antes de clausurarse, al-
 guna ley eficaz y si es necesario, se-
 vera, para que se conatraya el fe-
 rrocarril por cuenta de la Nación, ya
 que es obra de vital importancia, so-
 cial, politica, industrial y comercial:
 es la obra redentora, a cuya reali-
 zacion, deben converger todas las fuer-
 zas materiales, morales y pecuniarias, tan-
 to de los ciudadanos como de los Tribu-
 tes públicos. Hasta cuando hemos de
 permanecer en la inercia, en la
 estenuadora inercia, encerrados entre
 las murallas de las enormes Cor-
 dilleras que nos impiden pasar con
 facilidad al Oriente y al Occiden-
 te? ¿Cuanto sacudiremos la percha



y abandonaremos las costumbres rutinarias á que nos hallamos sujetos, contentándonos solo con buscar, con impropio trabajo, el alimento necesario. ¡Ay! ¿Por equatorianos hemos de ser la excepción del mundo civilizado para vivir siempre arraigados en el terreno, siguiendo el ejemplo de nuestros intolerantes antepasados. Longamos en movimiento; salgamos, for, de las estrechas en que nos enjescemos, sobrellevando una existencia llena de miseria y necesidades; levantemos el vuelo en busca de otras favorables regiones, en donde puedan encontrar el genio y el talento estímulo indispensable para las grandes y productoras empresas. Si no tenemos una vía fácil y expedita, pronta y cómoda, como el Ferrocarril, ¿cuando se mejorará nuestra condición? Abramos la puerta á la riqueza pública, para que esa gran parte de la sociedad, que está al parecer de inacción y que, con fervor ardiente, está buscando como colocarse en los destinos públicos, para satisfacer el hambre que le devora; encuentre en el trabajo honrado, que tanto dignifica, una subsistencia segura, cómoda e independiente.

Hagamos, Como Los, el Ferrocarril,
 y levantaremos a la Republica de
 la prostracion en que se halla, y re-
 diremos de la pobreza a la
 multitud de ciudadanos que buscan,
 con desesperacion, remuneradoras
 ocupaciones en que emplear su
 actividad y fuerzas. Mejores y
 mas abundantes seran los beneficios
 que producirá la via ferrea, que
 todas las casas de Beneficencia,
 que hoy se sostienen a costa
 de las inmensas sumas con que
 contribuye el tesoro público. Me-
 jor y mas pronto nos civilizara
 el Ferrocarril, que todos los ins-
 titutos de educacion, que cuestan
 a los paises de familia y al Estado
 enormes cantidades. La educacion,
 tal como se da hoy, especialmen-
 te a la mujer, trae a la Repu-
 blica incontestables males. Nutramos
 el cuerpo, robustecamosle, para
 despues pulir el espiritu. Del ma-
 gnetico Ceño se pueden hacer mag-
 nificas obras de escultura, primo-
 rasas obras de evanisteria: de la
 flexible y debil cana, nada
 Aunque estoy intimamen-
 te convencido de cada uno de los



H. H. Senadores había examinado y analizado ya la propuesta del Sr. Delort y visto, con penetrante mirada, las ventajas y desventajas que contiene; yo que me desespero, que tengo locura de ver abrir vetar el tren por nuestras tristes y solitarias comarcas para que reciban animación, movimiento y vida, he dedicado algunos instantes a hacer por el momento un estudio comparativo entre las diversas cláusulas, cuyo resultado, sacado con perfecta imparcialidad someto a la consideración de la H. Cámara, por si con tenga alguna rasgadura de luz. Si en mis razonamientos hay algún error, atribuyase a mi insuficiencia, no a mala intención. Pero poco, desahogado; tal vez cansado mi discurso, pero la aridez, propia de los asuntos de esta naturaleza, se compensa con el interés que inspira la cuestión y con la precisión de los cálculos matemáticos, que llevan tras si el convencimiento. Siguió analizando cláusula por cláusula en el orden de la discusión.

En seguida se leyeron una

por una las demás cláusulas de la propuesta hasta la 24 inclusive, habiendo pasado a 3.^a discusión en la forma siguiente:

Propuesta Deloit

- 2.^a Borrarse "etc."
- 4.^a En vez de "seguir" se pondrá - "inspeccionar"
- 5.^a - aumentase - Dicha fecha deberá contarse desde el día en que se firme la escritura que ratificase el presente proyecto de contrato.
- 6.^a Sustituyase con esta: "Los trabajos entre Simbambe y Riobamba deberán comenzar inmediatamente después de que la línea entre Chimbo y Sibambe haya sido entregada al tráfico o antes si fuere posible y quedara terminada y entregada al servicio público, salvo los casos de fuerza mayor dentro del plazo máximo de seis años contados desde el día en que se firme el presente contrato"
- 7.^a - Suprimase la "etc."
- 9.^a Quítase "tráfico necesario" y pongase - "capítulo el camino"
- 10.^a - Aumentase "o construcción"



exterior".

12. — Sustituyase con "Autorizase a la Sociedad para establecer líneas telegráficas o telefónicas, en el trayecto de la vía férrea de Durán a Sibambe".

14. — Suprimase, "etc".

16. — Se redactará así: "El material para la construcción, la explotación y conservación del ferrocarril, así como las herramientas, aceites y combustibles para el mismo objeto y los materiales para las líneas telegráficas y telefónicas para las estaciones y los talleres, serán exentos de todo derecho de aduana fiscal y municipal tanto a lo presente como a lo futuro, y la sociedad será exonerada de toda contribución o empréstito fiscal o municipal o cualquier otra cosa durante el tiempo que corre el contrato. La exención no comprende los derechos de Matriculación".

En el 2º inciso se suprime "etc" y en lugar de importados se pondrá, "que trata de importar, y después de presentarse, se puse

Gobierno.

Suprimase el inciso 3°.

17 - Diga así - Las especificaciones concernientes a la construcción de esta línea serán estipuladas con el Supremo Gobierno y el contratista al tiempo de formarse la escritura.

19 En vez de "especificado, póngase" "especifique".

22 Suprimase.

23 - Sea de 40.000 hasta Sibambe y 30.000 hasta Riobamba - En el 2° inciso se pondrá entendiéndose que el interés comenzará a causarse desde la conclusión y entrega del ferrocarril en Sibambe y por el número de kilómetros que resulten haberse construido entregado el ferrocarril en Riobamba. Se causarán los intereses por el valor de toda la línea construida desde Chimbo a Riobamba.

24 - El pago de los intereses se hará de conformidad con la cláusula anterior.

La cláusula 24 dirá así:
"Para el pago de los interese-



Los garantizados se destinan el
producto neto de la línea del
Ferrocarril puesta en explotación
desde Durán a Riobamba; en
entendiéndose que el producto neto
se computa en un 20% por
lo menos del producto bruto
cuando el ferrocarril llegue a
Sibambe y en un 45% por lo
menos cuando haya llegado
a Riobamba. El déficit, si
lo hubiere, para el pago de
la garantía se cubrirá por el
Gobierno de los fondos especiales
destinados a la construcción
del Ferrocarril del Sur.

El Gobierno nombrará a
los empleados necesarios para
que lleven la contabilidad
del Ferrocarril a fin de co-
nocer el producto Bruto.

En lo cual se levantó
la presente sesión, a las cinco
de la tarde.

El Presidente
Carlos Mateus

El Vicepresidente
J. M. Pradera

Alexandro G. de la Torre Gabriel V. Vintimilla

H. Salazar

Viqueles

Oficio de Cuenca

Constantino Perdomo

Gregorio Cordero

Mano S. Echeburu

H. Guerrero

José Maria de Santistevan

Adolfo Lázar

Francisco Montalvo

David Rodas

Benjamin Chiriboga

Manuel Poitadencira

M. Segoria

Federico Gonzalez Suarez

Rafael de la Cruz
Daza

El Secretario

Julio H. Salazar



ARCHIVO